



MODELO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA CONGRESUAL PARA EL NIVEL I

Estimado/a afiliado/a:

Por la presente te convoco a la asamblea congresual de la sección sindical de Correos de la provincia de Ávila

Que tendrá lugar el:

Día: 11/04/2024 Hora: 12.00 Horario de Votación: 12.30 a 16.30

Lugar: Sala de Juntas de La Unión Provincial de CCOO de Ávila, Pza. de Santa Ana nº 7, 05001 Ávila

Con el siguiente orden del día:

1. Elección de delegados/as para la asamblea congresual (comarca, provincia o federación si no nivel II)
2. Elección de delegados/as para la asamblea congresual del Sector Postal de (territorio, territorios o Sector Estatal)

El nº de personas a elegir para cada punto antes enunciado es:

1. 3 personas, 2 mujeres y 1 hombre
2. 3 personas, 2 mujeres y 1 hombre

Las candidaturas se presentarán en la Sección Sindical de CCOO-Correos de Ávila, Pza. de La Catedral 2, 05001 Ávila. o enviándolas a la siguiente dirección de correo electrónico correos.avila@fsc.ccoo.es

Las personas candidatas deben aceptar con su firma original o digital su inclusión en la candidatura y acompañar fotocopia de su DNI, TIE, carnet de conducir o pasaporte. Las candidaturas deben incluir tantas personas candidatas como delegados y delegadas a elegir más un 20% de suplentes, cuando los puestos a elegir sean cinco o más.

El plazo de presentación de candidaturas acaba el 08 de Abril a las 12.00 horas.¹

Para solicitar cualquier tipo de información y/o documentación relativa a este proceso, así como solventar cualquier duda, puedes ponerte en contacto con la Sección Sindical de CCOO-Correos de Ávila, en el siguiente correo electrónico correos.avila@fsc.ccoo.es



Fecha y firma en nombre de la CE convocante, 26 de marzo de 2024

¹ Si solo hubiera una candidatura proclamada, no se procederá a su votación, quedando elegidos todos los candidatos y candidatas (titulares y suplentes).

Horario de votación mínimo de 4 horas. Si hubiera más de una candidatura proclamada, se incluirá un tiempo máximo de 30 minutos inmediatamente anterior al horario de votación, distribuyéndose entre las personas portavoces de las candidaturas proclamadas para su defensa.

Puedes consultar las candidaturas en el siguiente enlace <https://appafiliados.ccoo.es>

REGLAMENTO ASAMBLEAS CONGRESUALES

CONGRESO EXTRAORDINARIO FSC CCOO

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Confederales y Federales y Normas para el proceso congresual extraordinario de FSC CCOO, se propone el siguiente Reglamento:

1. El lugar, fecha y hora de celebración de cada asamblea de Nivel I, bien sea de Sección Sindical o agrupada, viene establecido por el Anexo Organizativo aprobado por el Consejo Federal Estatal de FSC CCOO del pasado 20 de febrero de 2024 y se encuentra publicado en la página web www.fsc.ccoo.es
2. El orden del día de las asambleas es:
 - a. Asambleas territoriales: 1) Elección de personas delegadas a la Asamblea Territorial
 - b. Asambleas sectoriales: 1) Elección de personas delegadas a la Asamblea Sectorial
3. La duración de la Asamblea, en su fase electiva, será de 4 horas.
4. En caso de ser proclamada más de una candidatura, tendrán que ser sometidas a votación. Para la defensa de estas, se incluirá un tiempo máximo de 30 minutos inmediatamente anterior al inicio de la fase electiva, distribuido entre las personas portavoces que efectúen la defensa de las candidaturas proclamadas.
5. El número de personas delegadas a elegir por cada asamblea viene establecido en el Anexo Organizativo al que se hace referencia en el punto nº 1.
6. La presidencia de la asamblea será asumida por el órgano de dirección que ejecuta la convocatoria.
7. La Mesa Electoral estará formada por tres personas afiliadas, ninguna de las cuales debe tener la condición de candidata en su ámbito de elección.
8. La Comisión Ejecutiva que ejecuta la convocatoria, se constituirá en colegio electoral, a los efectos de seguimiento del proceso electivo.
9. Si solo hubiese una candidatura proclamada, quedará elegida y no se procederá a su votación, dándose la asamblea por celebrada, a excepción de la confección del Acta por la presidencia que se realizará el día y hora señalada de la asamblea, remitiéndose a la mayor brevedad a la Secretaría de Organización de la FSC.

El poder de cambiar las cosas